



*ANUNCIO de 10 de marzo de 2009 sobre notificación de resolución de recurso de reposición para la contratación indefinida. Expte.: EE-0914-08. (2009081085)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación al interesado de resolución de recurso de reposición, recaída en el expediente EE-0914-08, sobre subvención acogida a la Línea de Subvenciones para Fomento de la Contratación Indefinida de Trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 14 de noviembre de 2008:

“RESOLUCIÓN

Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto por la empresa José María Fernández Sánchez, confirmando la resolución denegatoria de fecha 18 de abril de 2008, recaída en el expediente EE-0914-08.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 14 de noviembre de 2008. El Secretario General. P.D. Resolución de 10 de agosto de 2007 (DOE n.º 103, de 4 de septiembre). Fdo.: Antonio Carrasco Rodríguez”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 10 de marzo de 2009. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, M.ª JESÚS ORTEGA RINCÓN.

• • •

*ANUNCIO de 10 de marzo de 2009 sobre notificación de resolución de archivo para la contratación de empleado doméstico.*

*Expte.: EHF-0544-08. (2009081084)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación al interesado de resolución de archivo, correspondiente al expediente EHF-0544-08, sobre ayuda para la contratación de empleado doméstico, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 17 de diciembre de 2008:

“RESOLUCIÓN

Tener a la solicitante: Sinforosa Rafael Blanco, con DNI/NIF 08325161N desistida de su petición, declarando concluso el procedimiento y procediéndose al archivo del expediente EH-0544-08.